

**Expediente:** 2689/2023

**Objeto del contrato:** Contrato suministro abierto SARA. Adquisición de un vehículo eléctrico puro tipo minibús urbano y punto de recarga para el Plan de Sostenibilidad Turística "OSUNA SOSTENIBLE 2023-2025"

**Asunto:** Memoria justificativa

Se redacta la presente memoria justificativa en relación con lo dispuesto en el artículo 116.4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El objeto de la misma es la *"Contrato de suministro abierto SARA para la adquisición de un vehículo eléctrico puro tipo minibús urbano y punto de recarga"*.

La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la compra a la que se hace referencia es la de dotar de un servicio público de movilidad urbana sostenible que conecte el centro urbano de Osuna con la finca municipal "Las Turquillas" lo que permitirá enriquecer y complementar la experiencia turística de Osuna, ofreciendo la oportunidad de visitar su patrimonio natural. Dentro del suministro se encuentra la adquisición del un minibús eléctrico puro, su punto de recarga y otros costes asociados al mismo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que el contrato no es susceptible de su división en lotes, ya que, dado el riesgo que supone para la correcta ejecución del contrato, por la propia naturaleza del suministro, su división en lotes y realización por contratistas diferentes que tendrían que intervenir en el proceso de fabricación del vehículo e instalación de punto de recarga totalmente compatible con el mismo, lo que hace que su fabricación y montaje se tenga que hacer de una forma coordinada por una sola empresa especializada.

El objeto del contrato es la suministro de un minubús eléctrico puro con un presupuesto de ejecución material de 250.000,00 € más el 21% de IVA que asciende a 52.500,00 € y alcanzando un presupuesto general de 302.500,00 €. El plazo máximo de entrega será de 10 meses desde la firma del contrato.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica

